

JUZGADO FEDERAL

El señor Juez del Juzgado Federal N° 2, Secretario Dr. Alejandro Hintermester, hacen saber que en autos: BANCO NACION ARGENTINA c/Otra s/Ejecución Hipotecaria, (Expte. N° 751, año: 2002), se ha dispuesto que la Martillera Pública Nancy Ribotta, Mat. N° 854, C.U.I.T. N° 27-18040345-6, proceda a vender en pública subasta el día 05 de Junio de 2012 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Planta Baja) o el día siguiente hábil si aquél resultare feriado a idéntica hora. Con la base de \$ 36.581,90, (pesos: Treinta y seis mil quinientos ochenta y uno con noventa centavos) correspondiente a la deuda por todo concepto que arroja la liquidación aprobada con más el 30% conforme lo pactado en el instrumento hipotecario y de no haber postores, con la retasa del 25%, \$ 27.436,40, (pesos: Veintisiete mil cuatrocientos treinta y seis con cuarenta centavos). Un Inmueble: Tomo: 315 Impar, Folio N° 1426, N° 83.695, Dpto. Las Colonias. Ubicado en calle: Salta N° 663 de la ciudad de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe. Estado: Ocupado. Registra: hipoteca y embargo. Condiciones: El adquirente abonará en el mismo acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más el 3% de comisión del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. El inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, los cuales serán a cargo del comprador desde el momento de aprobarse la subasta, siendo a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el bien por concepto de presentación de planos de edificación y mejoras. Conforme lo dispuesto por el Art. 598, Inc. 7, no se admitirá la compra en comisión. En caso de resultar comprador el Banco de la Nación Argentina, se autoriza la compensación del precio del remate con el crédito hipotecario reclamado en autos, por lo que se exime a dicha entidad del pago de la seña en caso de corresponder. Se publicarán edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el Diario El Litoral y se autoriza la publicidad adicional. Informes en el Juzgado, Banco de la Nación Argentina - Sucursal Santa Fe y/o Martillera, Tel. 0342 - 154327818. Alejandro Hintermester, secretario.

S/C 167209 May. 18 May. 22

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 4, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe y para los autos caratulados LOPEZ, KARINA MARIEL c/ALZUGARAY, SERGIO ALEJANDRO y/o Otros s/Declaratoria de Pobreza, (Expte. N° 553, año 2008), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 19 de agosto de 2011. Agréguese las cédulas acompañadas. Téngase presente lo manifestado. A los fines previstos por el Art. 413 del C.P.C.C. señálase el día 17 de mayo de 2012 a las 12,00 Hs. Cítase a las partes a la misma bajo apercibimientos de ley. Prueba de la parte actora (Fs. 3/4). Constatación Judicial: Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley. Informativa: Oficiése. Testimonial: Para que tenga lugar la declaración testimonial de Mirta Elisa Bustamante y Jorge Alberto Rodríguez cíteselos a la audiencia señalada bajo apercibimientos de ley. Notifíquese al Fiscal y al Defensor General. Notifíquese. Fdo.: Dra. Nora Gloria Abello (Juez); Dr. Germán Romero (Secretario). Santa Fe, 8 de Mayo de 2012. Fdo.: Dra. Nora Gloria Abello (Juez). Germán Romero, secretario.

S/C 167208 May. 18 May. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial Nro. 1, Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos BANCO MACRO S.A. c/MELETTI, SERGIO LUIS s/Ejecutivo, (Expte. N° 1162/2010) se notifica a los herederos del Sr. Sergio Luis Meletti, D.N.I. 10.756.007, los siguientes decretos: Santa Fe, 24 de febrero de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder general acompañado, cuyo original se devuelve al interesado, agregándose en autos su fotocopia certificada por la Actuaría. Por promovida demanda ejecutiva contra Sergio Luis Meletti por el cobro de \$ 17.168,13 con más sus intereses y costas, a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho por el término de diez días... Notifíquese. Firmado: Dra. Noé de Ferro (Secretaria); Dr. Sodero (Juez). Santa Fe, 10 de marzo de 2011. Al punto I) Téngase presente la negativa de sometimiento de la cuestión a mediación judicial, manifestada por la actora. Hágase saber a la contraria. Al II) Suscríbese el oficio acompañado. Notifíquese. Firmado: Dra. Noé de Ferro (Secretaria); Dr. Sodero (Juez). Santa Fe, 05 de septiembre de 2011. Sustitúyase el embargo oportunamente trabado a Fs. 23/24, por la inhibición general del demandado, y por los mismos montos presupuestados a fs. 17. A sus efectos, oficiése al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional del Automotor. Notifíquese. Firmado: Dra. Noé de Ferro (Secretaria); Dr. Sodero (Juez). Santa Fe, 13 de abril de 2012. Agréguese el oficio acompañado. Atento lo expresado y constancias de autos, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 597 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los herederos del demandado Sergio Luis Meletti, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, los que deberán exhibirse en el hall central de éstos Tribunales. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Mayo de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11 167201 May. 18 May. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos GOMEZ, FILOMENA s/Quiebra, (Expte. Nro. 294, año 2012) se ha dispuesto: ... Santa Fe, 8 de mayo de 2012. ... 1) Declarar la quiebra de Filomena Rosa Gómez, argentina, soltera, mayor de edad, apellido materno Muradaz, empleada, D.N.I. Nro. 5.125.891, con domicilio en calle Aguado 2691 y domicilio legal constituido en calle 9 de Julio 2238, oficina 314, Piso 3, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquélla, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 9 de mayo de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 167163 May. 18 May. 24

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados MONA, MARIO SEBASTIAN, s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra, (Expte. Nº 318/2009), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación del Distrito Judicial Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Eduardo R. Sodero y Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y las regulaciones de honorarios (Art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 11 de mayo de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 167138 May. 18 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: API c/AIRASCA PEIRANO RUBEN OMAR s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 21-00022872-6, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Santa Fe, 01 de Octubre de 2010. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado en copia certificada por escribana. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de ejecución fiscal contra Airasca Peirano Rubén Omar, por cobro de la suma de \$ 844.040,36 con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo al Sr. Oficial de Justicia, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepciones legítimas se ordenará llevar adelante la ejecución. Se hace saber al peticionante que es de imposible concreción la medida cautelar solicitada, ya que en caso de librarse el oficio, no se obtendría resultado por la función asignada al Banco Central de la República Argentina por la ley (concretamente la Ley Nº 24.144 Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, Art. 3 y 4; y Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras), precisamente no atiende operatorias normales de ahorristas particulares. Tampoco entre sus funciones legales se halla la de operar de centro de mesa de entradas de cautelares sobre cuentas que las entidades financieras tienen contratadas con sus clientes. En ciertos casos opera como receptor de datos de todas las instituciones financieras que están bajo sus directivas, que a su vez relevan los informadores comerciales; pero no es posible el embargo como lo solicita. Debido a ello deberá informar en qué entidad financiera se encuentran los depósitos para hacer efectiva la traba que requiere. Notifíquese." Fdo.: Dr. Daniel O. CELLI (Juez). Otro decreto: Santa Fe, 28 de Febrero de 2011. Téngase presente. Trábase el embargo solicitado sobre los fondos que posea el demandado en cuentas corrientes, caja de ahorro en dólares o en pesos, plazos fijos en dólares o en pesos y/o cualquier otro tipo de depósito - excepto cuenta sueldo- en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 844.040,36 con más el 30% de dicho monto estimado provisoriamente para intereses y costas; autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Dra. María Marcela Aylagas (Jueza) - Viviana Marín (Secretaria). Otro decreto: Santa Fe, 27 de Mayo de 2011. Por recibido, agréguese el oficio diligenciado y hágase saber. Notifíquese. Dra. María Marcela Aylagas (Jueza) - Dra. Viviana E. Marín (Secretaria). Otro decreto: Santa Fe, 28 de Junio de 2011. Téngase presente. A los fines indicados - notificación por carta certificada- como se pide, por Correo Oficial y con aviso de recepción. Notifíquese. María Marcela Aylagas, Juez - Viviana Marín, secretaria. Otro decreto: Santa Fe, 19 de Diciembre de 2011. Téngase presente, agréguese. Atento lo manifestado, a los fines indicados -notificación a la demandada- de conformidad al Art. 76 del C.F., publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Asimismo, en su caso, líbrese cédula en los términos de la Ley Nº 22.172 a los fines notificátenos. Notifíquese. María Marcela Aylagas, Juez; Viviana E. Marín, secretaria. Otro decreto: Santa Fe, 09 de Febrero de 2012. Téngase presente. A la autorización, como se solicita. Notifíquese. Dra. María Marcela Aylagas (Jueza) - Viviana E. Marín, secretaria. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 13 de Abril de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 167191 May. 18 May. 24

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: ROSSI, ROBERTO CARLOS c/GOROSITO, CLAUDIO ALBERTO y Otro s/Juicio Sumario (Hoy Apremio), Expte. N° 371/10, se hace saber al Sr. Cesar Esteban Gorosito, D.N.I. N° 29.142.133, que con fecha 09.04.2012, se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses y las costas del proceso. Fdo.: Marini (Juez) - Fertonani (Secretaria Subrogante). San Carlos Centro, 10 de Mayo de 2012. Silvana Fertonani, secretaria subrogante.

\$ 11 167187 May. 18 May. 22

La Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34, de la ciudad de Villa Ocampo (SF). Ha dispuesto declarar rebelde al demandado Horacio Cejas, en autos caratulados: ZAMAR MARTÍN ALBERTO c/CEJAS HORACIO s/Ejecutivo, Expte. N° 427/2008. Villa Ocampo, 23 de Noviembre de 2011. Alicia Yolanda Yaique, secretaria.

\$ 11 167200 May. 18 May. 22

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo (SF), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gaspar José Deltin, por el termino de ley para que comparezcan a hacer valer sus, derechos en autos caratulados: DELTIN GASPAR JOSE s/Juicio sucesorio, Expte. N° 171/2010. Dra. María Isabel Arroyo, Juez; Norma Fernández, secretaria. Villa Ocampo, 19 de Octubre de 2011. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 15 167199 May. 18 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial VIII Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de doña Rosa Pérez (L.C. 1.528.672), para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley en los autos caratulados: PEREZ, ROSA s/Sucesorio, Expte. N° 89/12. Lo que se publica, a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y espacios destinados a tal fin en el hall del Palacio de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 11 de Mayo de 2012. Mónica De Camino, secretaria.

\$ 15 167139 May. 18 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: HAIEK, CARLOS DOMINGO, Sucesorio, Expte. N° 255 - Año 2012, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Domingo Haiek, L.E. N° 6.225.126, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley N° 11.287). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 167144 May. 18 Jun. 1

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Vergara Mauricio Saturnino, L.E. 2.050.709, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los términos y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados VERGARA MAURICIO SATURNINO s/Sucesorio; (Expte. N° 1153/2011), lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 20 de abril de 2012. Fdo. Dr. Héctor Dellamónica (Juez); Dra. Mónica de Caminos (Secretaria). Santa Fe, 7 de Mayo de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

\$ 15 167205 May. 18 Jun. 1

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, secretaría a cargo del autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de don DIAZ, ANTONIO JOSE, D.N.I. N° 11.674.531, para que comparezcan dentro del término de diez (10) días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de éstos tribunales... Notifíquese. Firma: Dr. Gómez, Secretario; Dra. Ríos, Juez. Santa Fe, 17 de Abril del año 2012. Lucio Pividori, prosecretario.

\$ 15 167184 May. 18 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación (San Jerónimo N° 1.551, Santa Fe), Secretaría de la Dra. Silvia Zabala de De La Torre, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SETTECASE, PASCUAL RAMON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Marzo de 2.012. Dra. Silvia Zabala de De La Torre, Secretaria; Dr. Norberto Berlanga, Juez. Para su mayor recaudo se transcribe la parte del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 8 de Marzo de 2012. (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentese con lo dispuesto con el Acuerdo Ordinario del 07/02/96, acta N° 3 (...) Notifíquese. Firmado: Dra. Silvia Zabala de De La Torre, Secretaria; Dr. Norberto Berlanga, Juez. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 15 167182 May. 18 Jun. 1

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALEJANDRO MARCELO JAUREGUI, D.N.I. N° 28.017.325 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de planta baja del Tribunal. Santa Fe, 23 de Abril de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 167241 May. 18 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Santa Fe en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados DELENVERT ATILIO s/Sucesorio; Exp. N° 234/2012; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Atilio Delenvert, L.E. 2.399.779, fallecido en ésta ciudad el 11 de octubre de 2012, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio, por el término y bajo apercibimientos de ley, mediante el presente edicto que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. En la ciudad de Santa Fe, 11 de Mayo de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 167238 May. 18 Jun. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Dueñas César Carlos Oscar, D.N.I. N° M. 6.218.172, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados DUEÑAS CESAR CARLOS OSCAR s/Sucesorio; (Expte. 21-00025252-9, año 2012), que se tramitan por ante el Juzgado antes indicado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Mayo de 2012. Dra. Viviana E. Marín (Secretaria). Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 15 167161 May. 18 Jun. 1

Por disposición del señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ALONSO, TOMAS s/Sucesorio; Expte. N° 2197/87, y su acumulado LUISELLI, FAUSTINA ELISA, Expte. N° 20/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Faustina Elisa Luiselli, L.C. N° 2.399.212, para hacerlos valer en juicio dentro del plazo de ley. Santa Fe, 11 de mayo de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 167215 May. 18 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Alberto Enrique Díaz, D.N.I. N° 6.254.682, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: DIAZ ALBERTO ENRIQUE s/Sucesorio, Expte. N° 221/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 2 de Mayo de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 167198 May. 18 Jun. 1

Por orden del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA DIONISIA AMBROGGIO, L.C. N° 0.593.432, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dra. Silvia Zabala de De La Torre (Secretaria). Santa Fe, 9 de Mayo de 2012. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 15 167237 May. 18 Jun. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don Ramón Ramírez, D.N.I. 7.550.730, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos RAMIREZ, RAMON, s/Sucesorio; Expte. 188/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de Abril de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 167207 May. 18 Jun. 1

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación: Dra. Elido Ercole, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Atilio Jesús Bastistoni, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: BATISTONI ATILIO JESUS s/Sucesorio, Expte. N° 96/2012). Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 26 de Abril de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 167169 May. 18 Jun. 1

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de Distrito Nº 4 de Reconquista (SF), en los autos caratulados: CACERES, JULIO H. c/ZILLI, ADRIANA y Otros s/Laboral; Expte. Nº 73/2008. Se cita a la Sra. Adriana Zilli, D.N.I. Nº 26.496.807, para que comparezca a la audiencia del Art. 51 del C.P.L. el día 24/08/2012, a las 09:00 hs, por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral, sito en calle San Martín Nº 1017 Primer Piso de la ciudad de Reconquista (SF). Todo bajo apercibimientos de ley. Publicar por tres días. Reconquista, 4 de Mayo de 2012. Nilda Nora Furrer, prosecretaria.

S/C 167185 May. 18 May. 22
